

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1984.

Y VISTOS: Este expediente S.455/84. "Beatriz Orieta Cuello de Campos s/transformación de cargo"

Y CONSIDERANDO:

I. La Auxiliar Superior doña Beatriz Orieta Cuello de Campos, solicita la transformación de su categoría en la de Prosecretario Administrativo, fundada en las razones que expone a fs. 1/4 y que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal avala / (fs. 5/6).

II. Según surge de su planilla personal (fs. 51) el 15 de mayo de 1979, consta asentado que de su cargo de Jefe de Despacho de 2da. pasa a revistar en la categoría inmediatamente inferior, Auxiliar Superior de 6ta./ debiendose tal hecho, según lo dice, a una exigencia del / Señor Juez titular del Juzgado Federal N°2 en el sentido de que debía renunciar o permutar porque no la quería en el Juzgado (fs. 2).

III. Ya el 2 de abril de ese año, el Magistrado había solicitado de la Cámara la consideración de la prescindibilidad por razones de mejor servicio de la recurrente (fs. 35) y con posterioridad le había negado la entrada al Juzgado, lo que motivó la presentación del escrito de fs. 38 ante el Superior.

IV. Según surge de fs. 39 (11 de mayo) el Señor Juez desiste del pedido de prescindibilidad y el 14 del

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
mismo mes (fs.40) se eleva en forma conjunta un pedido de //  
los Jueces de Primera Instancia en lo Criminal y Correccio-  
nal Federal a cargo de los Juzgados 2 y 4, del cual resulta//  
-con la conformidad de la recurrente-, la permuta de la peticionanu  
te al segundo de los tribunales aludidos en la categoría inmediau  
tamente inferior a la que hasta ese momento detentaba, solicitud  
que es aprobada por la Cámara a fs. 43.

V. El análisis de los hechos, lleva al Tribunal  
a compartir el criterio de la Excm. Cámara Nacional de Apela-  
ciones en lo Criminal y Correccional Federal, y en consecuencia  
a acceder a lo solicitado.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución N°869/84 de  
fecha 6 de agosto del corriente año.

2º) En ejercicio de las facultades establecidas  
en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la  
ley 19.362, efectúase la siguiente transformación del cargo en /  
la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Na-  
cional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal  
N°4, cuya titular es la señora Beatriz Orieta Cuello de Campos,  
la que se efectivizará una vez que entre en vigencia el presupuesu  
to para el corriente ejercicio financiero.

+ 1 Prosecretario Administrativo

- 1 Auxiliar Superior.

3º) Una vez producida la vacante del cargo transu  
formado, deberá ser comunicada a este Tribunal a los fines de la  
reconversión del mismo para mantener el discriminado -lista de caru

////////////////////////////////////

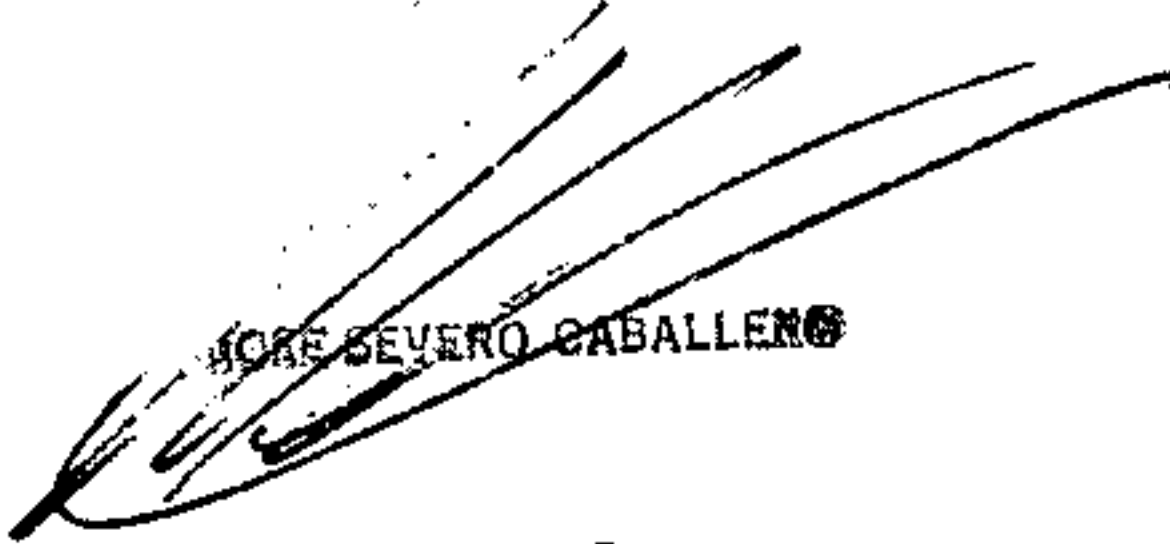
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

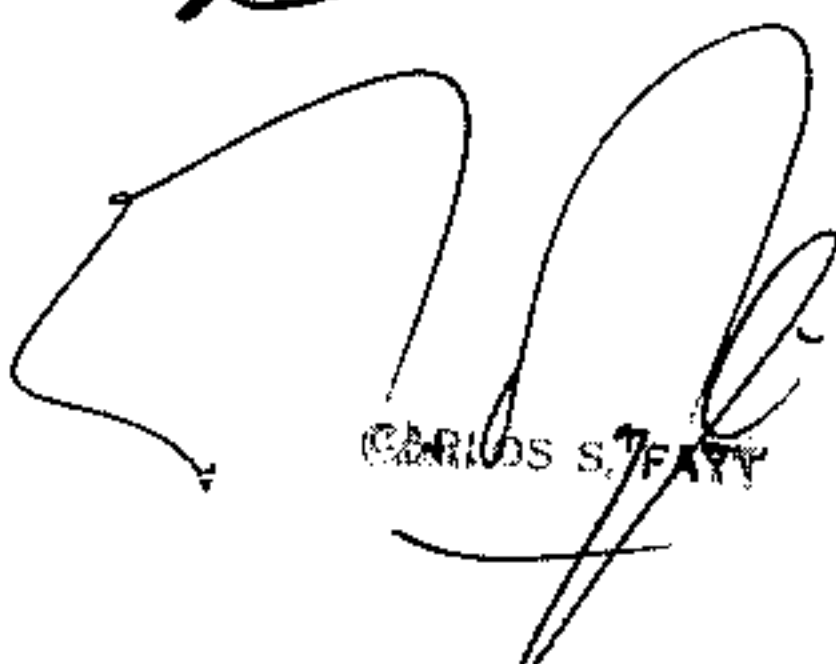
////////////////////////////////////  
gos presupuestario por unidad funcional- en su estado ac-  
tual.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-  
tración a liquidar, una vez que se haga efectivo lo dis-  
puesto en la presente Resolución, el gasto resultante de  
la transformación del cargo efectuado en el punto 1°, has-  
ta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria /  
pertinente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédi-  
to a Distribuir", -

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
GENARO R. CARRIZO

j. s.,  
  
JORGE SEVERO CABALLERO

  
CARLOS S. FATT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO